

ARTICULO

El mal trabajador (Mt 25: 14-30)

El mal trabajador agrede a todos: a sí mismo, pues vive en un estado de insanía; a su compañero, quien se carga de labores; al justiciable, a quien dilata su proceso. El mal trabajador se aprovecha de la inocencia de todos para proseguir en la administración, de la norma legal para reclamar la estabilidad de su inacción, de sus allegados para exigir lo que no merece. El mal trabajador es una estafa, un fraude completo.

Pruebas al canto: ¿Acaso no es verdad que por culpa de quien no trabaja, el secretario o el técnico que está al costado debe laborar el doble?, ¿no es verdad que por ellos se hace nueva repartición de expedientes donde siempre, quien de verdad cumplió con sus tareas, es el perjudicado?, ¿no es verdad que por su desidia se recibe el insulto que no se merece, la queja que no corresponde, la sanción que no se debe? Esa persona que tanto daño nos hace es la misma que después, con los ojos húmedos, es la que nos pide que la respaldemos. ¿Por qué hemos de hacerlo?, ¿qué nos ofrece?, ¿cuántas oportunidades le dimos y cuántas echó por la borda?

Da grima verlos exigir cuando nunca cumplieron sus tareas; da vergüenza verlos aprovecharse del puesto, del Estado y de sus amigos e indigna verlos utilizar las horas del trabajo para sus asuntos particulares mientras sus compañeros, muertos de cansancio, apenas pueden revisar sus lecturas para obtener el título o la maestría que tanto ansían y que sin duda obtendrán sin haber medrado de nadie.

Ni nosotros ni el Estado ni el público nos merecemos esto. Si nos exigimos, exijamos a los demás. No tenemos por qué regalarle nada a quien no se lo merece porque entonces lo que hacemos es socavar una institución de por sí débil.

Conozco a personas que nunca han prendido la computadora que el Estado les asignó; conozco a personas que nunca han hecho una sentencia y quizás nunca la hagan. A veces los escucho hablar de la majestad del poder judicial. ¿Qué majestad es esa donde unos se aprovechan de otros?, ¿hasta cuándo todo a media voz?, ¿hasta cuándo privilegiar al irresponsable?, ¿hasta cuándo su desvergüenza?

El ocioso no puede estar en la Corte. Su presencia es tan dañina como la del corrupto.

Presidencia